

SEMERGEN CRITICA A SEMFYC POR NO APLICAR EL CONVENIO QUE FIRMARON EN 2005

Wolters Kluwer pide a la Audiencia Nacional la suspensión cautelar de la ECOE

La Audiencia Nacional debería pronunciarse la semana que viene sobre si acepta o no el recurso, aunque los expertos consideran “difícil” que se suspenda a estas alturas

Javier Leo. Madrid

La compañía Wolters Kluwer ha presentado un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el que pide la suspensión cautelar de la celebración de la prueba de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (EEOE). Así se lo ha confirmado a *Redacción Médica* Carlos López, portavoz de la empresa, quien ha explicado que los motivos alegados por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, para rechazar su anterior recurso “no satisfacen a Wolters Kluwer, que ha decidido recurrir a esta otra vía, la única que nos queda, para defender nuestros intereses”.

“Probablemente la semana que viene nos digan si se ha aceptado o no nuestra petición de suspensión cautelar”, ha afirmado el representante de Wolters Kluwer, que mantiene un convenio de asesoramiento técnico con la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen). Este diario ha querido conocer las consecuencias legales que este recurso puede tener para los 4.300 médicos generales que esperan esta última convocatoria de la ECOE para obtener, de forma extraordinaria, su título de Especialista en Medicina de Familia. Según Alfonso Atela, asesor jurídico del Colegio de Médicos de Vizcaya, “la Audiencia Nacional ahora tiene que dilucidar qué intereses son más difíciles de reparar”.

La Audiencia Nacional no suele dar la suspensión cautelar en estos casos

“En el caso de paralizarse la prueba”, comenta, “estos 4.300 médicos se verían gravemente perjudicados porque, por ejemplo, no podrían presentarse a las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) que se convoquen hasta que obtengan su título”. Por su parte, “el posible daño infligido a Wolters Kluwer sería solo económico”, ha señalado. A su juicio, “la Audiencia Nacional no suele dar la suspensión cautelar cuando el posible perjuicio se puede arreglar con una compensación económica”. “Si no se suspende la prueba y Wolters Kluwer ganara el recurso, el Estado se vería obligado a pagarle una indemnización, pero sería más difícil compensar a los médicos que no han obtenido su título en caso de paralización”, ha argumentado Atela.

Cantero: “Semfyc ha hecho mal las cosas”

Ignacio Cantero, vicesecretario de Semergen, ha querido lanzar un “mensaje de tranquilidad” a los ‘pre-95’ que esperan por su título. “No pasa nada si la Audiencia Nacional admite el recurso, se puede retrasar, pero buscamos garantizar que se respeten los derechos adquiridos de los médicos generales que quieren, y tienen derecho, a obtener esa titulación”. En este sentido, Cantero ha subrayado que “Semergen en ningún momento va a dejar de lado esta cuestión, jamás va a dejar sin resolver el tema y llegará hasta el final”. No obstante, “no podemos apoyar una prueba sin conocer sus contenidos”, ha indicado.

“Semfyc (Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria) ha hecho mal las cosas”, ha sentenciado el vicesecretario de Semergen. “Han diseñado solos la prueba y ni siquiera nos han dejado ver los contenidos, solo nos proponen estar presentes en el examen”, ha criticado. “Estamos seguros de que compartimos muchos intereses, pero Semfyc no lo demuestra. De hecho, sorprende que ahora se erija como defensora de los médicos generales, cuando ha tratado de ponerles obstáculos siempre para que no

obtuvieran su título”, ha afirmado Cantero en declaraciones a *Redacción Médica*.

“Prueba de ello”, apunta, “es que en las tres primeras pruebas, que organizaron en solitario, el porcentaje de suspensos rondaba el 45 por ciento”. En este sentido, Cantero ha admitido que a Semergen le ha sorprendido, de forma “no muy agradable”, las declaraciones de Semfyc en las que dicen que el convenio de 2005 “está roto”. “El convenio no está roto, en ningún momento se ha roto. De hecho, si se hubiera concedido la organización a Wolters Kluwer, Semergen, en virtud de ese convenio, habría llamado a Semfyc para la organización de la prueba”, ha asegurado Cantero.

Basora: “Estamos tranquilos, todo está preparado”

Por su parte, el presidente de Semfyc, Josep Basora, ha explicado a *Redacción Médica* que, como organizadores de la ECOE, “estamos tranquilos, todo está preparado” y “no creemos que este nuevo recurso vaya a paralizar la prueba”. “Nos ha sorprendido, no obstante, porque nosotros estamos en conversaciones con Semergen para concretar su participación en la prueba y todavía no teníamos contestación (...) parece que ésta ha sido su respuesta”, ha afirmado el presidente de Semfyc.

En opinión de Basora, “lo único que puede hacer este recurso es dañar la imagen de la prueba y de la Medicina de Familia”. En cualquier caso, aclara, “hemos dicho varias veces en público que Semergen sigue teniendo la puerta abierta a participar, lo que no puede pretender es que se desmonte la prueba 15 días antes de su celebración”. Además, añade, “si ellos tuvieran modelos de pruebas o propuestas concretas sería más sencillo llegar a un acuerdo, pero no nos han ofrecido nada de eso”.

“Cuanto más tiempo pasa, menor influencia tendrá Semergen en la prueba”, ha subrayado Basora, quien ha recalcado que “no dijimos que el convenio de 2005 estuviera roto, sino que ambas partes lo hemos incumplido al concurrir por separado, por lo que no se puede aplicar como tal”. “Semfyc continua cumpliendo con su responsabilidad y somos conscientes de que ésta es la oportunidad que estábamos esperando para homogeneizar a todo el colectivo de médicos de familia”, ha concluido. Las fechas oficiales, según la última modificación de Sanidad, serán: Madrid, el 3, 4, 5, y 6 de diciembre; Sevilla los días 9 y 10; y Barcelona, que traslada la fecha hasta el 17 y el 18 de diciembre

Redacción Médica